ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 57 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se válida la terna de las profesionales en Derecho, remitida por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a efecto de que se sometan al procedimiento de designación propuesto por esta Comisión para la designación de Magistrada Propietaria y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Se aprueba el procedimiento por el cual habrá de designarse a la Magistrada Propietaria y Suplente, de entre las profesionales en Derecho, que sustituirá la vacante del Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, consistente en el cuestionario y la entrevista ante los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; mismas que han sido detalladas en el antecedente cuatro del cuerpo del presente acuerdo.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario, para que notifique el presente dictamen de forma íntegra a las profesionales en Derecho que conforman la terna propuesta, a efecto de que comparezcan los días ocho y nueve de diciembre de dos mil veintidós en el lugar y hora indicados, dentro del recinto de esta Soberanía, para llevar a cabo el desahogo del procedimiento mencionado.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ÁNGULO
PRESIDENTA

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
SECRETARIA

DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ
SECRETARIO